



Matriz de Avance del Plan Municipal de Desarrollo

2020-20224

Al 30 de marzo 2022

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Villa Altagracia, en facultad de sus funciones en fecha 11 de noviembre del año 2021, se reunió para recibir el taller de ***SENSIBILIZACION DE LAS AUTORIDADES LOCALES SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)*** con el objetivo de capacitar, sensibilizar y aprobar el inicio de la elaboración del mismo, impartido por el Enc. de la Oficina de Planificación y Programación Municipal, el Licenciado Perfecto Jacinto y el Secretario General del Ayuntamiento el Licenciado Cesar Agüero. Luego del taller, mediante resolución el Concejo de Regidores aprobó el inicio de la elaboración del mismo. (Ver documentos de evidencias: Listado de participante (Ver evidencia 1), Resolución aprobatoria (Ver evidencia 2).

El 15 de diciembre del año 2021, La directiva del Consejo Económico y Social Municipal de Villa Altagracia, se reunió para los trabajos sobre la elaboración del PMD, designando comisiones de trabajos, observando los aportes de cada institución, así como actividades propias del organismo. (Ver evidencia 3).

El 25 de Enero del 2022, la Directiva del Consejo Económico y Social Municipal de Villa Altagracia, convertida en comisión permanente de la elaboración del PMD recibe los primeros informes, informes y aportes sobre el libro del PMD como fueron los siguientes temas: ***VISION, MISION, VALORES, INTRODUCCION, JUSTIFICACION, METODOLOGIA, SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA (DIAGNOSTICOS) ANALISIS FODA, ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO, ANALISIS DAFO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA ALTAGRACIA Y OTROS.*** Ver documentos de evidencias. Listado de participantes (Ver evidencia 4) Borrador del Libro PMD (Ver evidencia 5).

ELABORADO POR :


LIC. PERFECTO JACINTO

ENC. OFICINA DE PLANIFICACION


LIC. CESAR AGÜERO
SECRETARIO GENERAL

